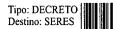
Radicado: D 2022070002472

Fecha: 30/03/2022







## **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN**

## **DECRETO**

## "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.622.851, Secretario Regional y Sectorial (SERES) de Seguridad Humana, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión no presencial de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, a realizarse el día 30 de marzo de 2022, a partir de la 1:00 p.m., a través de la Plataforma "TEAMS".

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y QÚMPLASE

NÍBAL/GAVÍRIA CORREA Gobellnador de //ntid/quia

JUAN GUILLERMO Secre

NOMBRE FIRMA **FECHA** Proyectó: Luz Maria Morales

Reviso: Carlos E. Celis C.: Director Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma